

## **LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA PARTICIPA EN LAS XXIX JORNADAS DE ESCUELAS DE PRÁCTICA JURÍDICA DE ESPAÑA PARA PRESENTAR LA *CÁTEDRA MUTUALIDAD***

- El encuentro se celebró del 26 al 29 de mayo en Jaén y Baeza
- La Mutualidad presentó la *Cátedra Mutualidad* en una ponencia coordinada por Miguel Ángel Hortelano, presidente de la Comisión de Nuevos Proyectos.

El pasado 27 de mayo, en Baeza (Jaén), la Mutualidad de la Abogacía intervino en el programa de las XXIX Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica con una ponencia coordinada por Miguel Ángel Hortelano, presidente de la Comisión de Nuevos Proyectos, junto a Silverio Fernández Polanco, vocal de la Junta de Gobierno y José Luis Pérez Torres, director general de La Mutualidad.

La *Cátedra Mutualidad*, creada y financiada por la Mutualidad de la Abogacía como proyecto de colaboración para la formación de los nuevos abogados, propone la incorporación a los planes de estudios de las Escuelas de Práctica Jurídica de España que lo deseen, materias de previsión social ante la entrada en vigor de la Ley de Acceso en noviembre de 2011.

Con las nuevas exigencias de la Ley e Acceso, el proyecto *Cátedra Mutualidad*, se propone la difusión de la cultura de la previsión social entre los nuevos abogados, incorporando a su formación materias de gran interés como es el conocimiento de sus necesidades de previsión ante su futuro profesional.

La *Cátedra Mutualidad*, contará con un director de prestigio independiente, es decir ajeno a la Mutualidad de la Abogacía, quien definirá los contenidos del programa que incluya distintas materias de organización de despachos y previsión social, como: formas de ejercicio y asociación; fiscalidad de las distintas modalidades del ejercicio profesional; organización estructural del despacho y Previsión Social: prestaciones públicas y Mutualidad.

Por otra parte, la Mutualidad planteará otros campos de colaboración con la Escuelas de Práctica jurídica:

- Ofreciendo la financiación de estudios para los candidatos
- Preparando un seguro tipo para las Escuelas y Universidades, para permitirles dar cumplimiento a la obligación de asegurar a los alumnos.
- Proponiendo ayudas a los despachos que vayan a acoger a los estudiantes durante el periodo de prácticas.

Asimismo, la propuesta de la Mutualidad alcanzará a la oferta de conceder posibles Becas para los mejores expedientes académicos.